



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°18-2016-MDEA

El Agustino, 18 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTOS: el informe N°031-2016-GAF/MDEA, emitido por la Gerencia Administración y Finanzas, y:

CONSIDERANDO:

Que, Richard Henry Acuña Flores, funcionario de confianza de esta entidad, designado como Gerente de Administración y Finanzas, mediante Resolución de Alcaldía N°662-2015-MDEA, solicita licencia por cinco (05) días a partir del 22 al 26 de febrero del presente año, por capacitación no oficializada;

Estando a lo expuesto, y en concordancia con los artículos 110 y 116 del Decreto Supremo N°005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cinco (05) días de licencia sin goce de haber a partir el 22 al 26 de febrero el presente año, a Richard Henry Acuña Flores, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Agustino, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a Vicente Dante Malasquez Gil, Gerente Municipal, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, durante dicho periodo, con retención del cargo del cual es titular.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Subgerencia de Talento Humano el registro, seguimiento y cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino. (www.mdea.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Echeagaray Luna
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE